

### DIARIO SEVILLA-JUAN PAREJO-15.07.2019

La ciudad de Sevilla sigue siendo propietaria de cuatro castillos construidos en la Edad Media en distintas localidades del antiguo Reino de Sevilla. El alcalde hispalense, Juan Espadas, es el alcaide de las fortalezas de Almonaster la Real y Encinasola, en la provincia de Huelva; Fregenal de la Sierra (Badajoz) y Utrera. Son los últimos que le quedan a la ciudad después de que en los últimos años se haya ido desprendiendo de los castillos de Cortegana, Alcalá de Guadaíra, Aroche, Constantina, Cumbres Mayores y Alanís de la Sierra.

La propiedad del Ayuntamiento de Sevilla sobre estas fortalezas del antiguo alfoz o Tierra de Sevilla se funda en los privilegios dados por Alfonso X El Sabio y Sancho IV El Bravo al Concejo de Sevilla en el siglo XIII. Se trata de un conjunto de castillos distribuidos por lo que entonces era el Reino de Sevilla (Sevilla, Huelva y Badajoz) que fueron construidos a expensas de la ciudad con un fin defensivo: fundamentalmente, combatir las incursiones portuguesas.

"El municipio se encargaba de ellos como un señor colectivo. A Sevilla se dirigían como señoría y ésta se encargaba de los abastecimientos, de las tenencias de soldados, del pago de sus alcaides, del mantenimiento, que se llamaba la fábrica... Era una labor muy cara. Las cuentas se conservan en el Archivo Municipal de Sevilla y se pueden consultar", explica Manuel García Fernández, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla.

La ciudad de Sevilla ha llegado a contar en propiedad con medio centenar de castillos, torres y atalayas que tenían la importante misión de defender el reino de los ataques portugueses en la zona de Sierra Norte (Huelva), o musulmanas desde Granada, en la llamada Banda Morisca. Durante ocho siglos esta situación no ha cambiado, a pesar de los diferentes regímenes políticos que en todo este tiempo se han sucedido en España.

Cuando se crean las provincias, los castillos permanecen dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento hispalense, aunque estuvieran situados en otros territorios. El catedrático de la Universidad de Sevilla subraya que la propiedad de todas estas fortalezas denota "el importante poder económico y militar que Sevilla tenía durante el Antiguo Régimen".

Hasta el año 2006, Sevilla conservaba todavía diez de estas históricas e importantes fortalezas. El entonces alcalde, Alfredo Sánchez Monteseirín, lo era también de los castillos de Alanís de la Sierra, Alcalá de Guadaíra, Constantina y Utrera, dentro de la provincia de Sevilla; de los de Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Encinasola y Cumbres Mayores, en Huelva; y del de Fregenal de la Sierra, en Badajoz.

Desde ese año, el Ayuntamiento se fue desprendiendo de unas fortalezas que eran la mayor seña de identidad de las localidades donde se encuentran. "Cuando la importante función defensiva que tenían desaparece, los castillos pierden su razón de ser y comienzan a deteriorarse. Ya en el siglo XIX, Sevilla se va desprendiendo de muchos de ellos. Algunos de los municipios no querían hacerse cargo de ellos porque se encontraban en muy mal estado de conservación. En otros casos, con la llegada de los ayuntamientos democráticos, si quieren adquirirlos para explotarlos turística o culturalmente", señala el profesor García Fernández.

El primero de los castillos en ser traspasado, en 2006, fue el de Cortegana. La primera vez que se había pedido el cambio fue en 1984, aunque hubo que esperar 22 años hasta la consecución del sueño. El regidor corteganés en aquel momento, Antonio Marín (IU), señaló que fue determinante para la firma del convenio la coalición entre el PSOE e Izquierda Unida que gobernaba en el Ayuntamiento sevillano.

La junta de gobierno acordó la mutación demanial –figura jurídica que no implicaba un cambio de calificación, por lo que se mantenía el dominio público del bien– de la fortaleza el 20 de julio. Sánchez Monteseirín y Marín firmaron el acuerdo por el que se cedía la titularidad el 1 de agosto, poniendo fin a más de 800 años de propiedad sevillana.

**MANUEL GARCÍA: "LA PROPIEDAD DE TODAS ESTAS FORTALEZAS DENOTA EL IMPORTANTE PODER ECONÓMICO Y MILITAR QUE SEVILLA TENÍA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN"**

Cortegana abrió el camino para que un año después se produjeran tres nuevas cesiones en Alcalá de Guadaíra, Aroche y Constantina. El caso de Alcalá era significativo, ya que desde 1995, y por espacio de 40 años, existía un convenio de uso del castillo entre ambas administraciones. En marzo de 2007, la junta de gobierno de Sevilla aprobó la mutación demanial de las fortalezas de Alcalá y Aroche. En el caso de la localidad sevillana, la entrega oficial tuvo lugar el 10 de abril en el propio recinto. Las negociaciones en Aroche duraron seis meses.

Pasado el verano de 2007, el 11 de octubre, y por la vía de urgencia, Sevilla acordó ceder al municipio de Constantina la titularidad del castillo medieval que domina esta localidad de la Sierra Norte. Tras estas tres cesiones, en el año 2008 el Consistorio sevillano siguió con los cambios de titularidad de los castillos que poseía desde 1293 en virtud de las donaciones hechas a la ciudad por los reyes Alfonso X y Sancho IV a través de dos privilegios.

En agosto, Sevilla dio luz verde a la redacción de un convenio con la localidad onubense de Cumbres Mayores para la cesión de su castillo-fortaleza. La última de las entregas tuvo lugar en el año 2009. Tras muchas gestiones desde el año 2007, el 12 de octubre el Ayuntamiento de Alanís de la Sierra consigue la titularidad de su castillo. Este Consistorio de la localidad serrana ha dotado desde entonces al espacio de numerosos usos.

Tras esta última cesión, la entrega de los castillos a los ayuntamientos de las localidades en las que están enclavados sufrió un parón. Desde el Consistorio de Sevilla aseguran que la cesión de los cuatro que aún quedan pendientes se ha dilatado "por la ausencia de una petición por parte de los municipios correspondientes".

En el caso de Utrera, como pasaba con Alcalá de Guadaíra, existe un convenio de uso del edificio desde 1987. En el caso de Encinasola, no se ha pedido la cesión porque no se pueden hacer cargo del edificio. El conjunto de castillo y mezquita de Almonaster la Real sigue perteneciendo a Sevilla, aunque se ha pedido su cesión sin éxito en varias ocasiones. Algo parecido ocurre con el castillo templario de la localidad pacense de Fregenal de la Sierra, donde estaban tratando de demostrar jurídicamente que su magnífica fortaleza de siete torres es de su propiedad.

La intención del equipo de gobierno sevillano que preside Juan Espadas es desprenderse de las últimas fortalezas medievales que conserva. Para ello, la nueva delegación de Patrimonio Municipal, encabezada por Carmen Fuentes, comenzará a trabajar con estas localidades afectadas para formalizar los correspondientes expedientes de cesión.

En cualquier caso, desde el Ayuntamiento recuerdan que la propiedad de estos castillos no supone ningún gasto adicional ni empleo de recursos por su parte. La titularidad sevillana tampoco conlleva un problema para el uso de los castillos, cuyo funcionamiento depende de las decisiones que se adopten en los municipios en los que están enclavados.

